

**“EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD COMO EJE
ORIENTADOR DE LA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO
DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PÚBLICAS EN MÉXICO”***

Miguel Ángel Medina Romero **
Joel Bonales Valencia **

Resumen

La premisa cardinal del presente trabajo consiste en asumir que, para la casuística de México, el aseguramiento de la calidad en las instituciones de educación superior públicas constituye el eje orientador de las políticas institucionales y gubernamentales contemporáneas, en tanto que únicamente tal aseguramiento permite que dichas instituciones cumplan las funciones para las que fueron creadas. Y es que, los actuales problemas de reducción de la calidad en materia de educación superior han tenido que sortearse a través de una política de modernización de las instituciones de educación superior, la cual ha tenido como referencia el nuevo contexto internacional, signado por la

* El presente artículo constituye una versión de divulgación de una parte de los resultados de un proyecto de investigación compartido por los autores, y efectuado en el semestre enero-junio de 2008, en el marco del Doctorado en Ciencias con Especialidad en Ciencias Administrativas de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Santo Tomás, del Instituto Politécnico Nacional.

** Profesores Investigadores del Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales de la Universidad Michoacán de San Nicolás de Hidalgo.

globalización y el progreso sin precedentes de la ciencia y la tecnología en el desarrollo de las naciones; los procesos de integración regional de mercados y la creciente competitividad del aparato productivo; la actitud vigilante de la sociedad civil hacia las instituciones que prestan servicios públicos -entre ellos, los educativos-; y el imperativo de la observancia de la calidad.

Así, el objetivo principal del actual documento versa en reseñar el complejo institucional-operativo en torno al aseguramiento de la calidad en las instituciones de educación superior públicas en México. Y en función de ello, se elabora un estudio descriptivo sobre los procesos de evaluación, acreditación y certificación de los sistemas, instituciones y programas educativos que se registran en el país, y que constituyen hoy día el centro de las estrategias institucionales y gubernamentales para el desarrollo de la educación superior.

Palabras clave: Calidad, aseguramiento de la calidad, calidad educativa, educación, sistema educativo, instituciones de educación superior e instituciones de educación superior públicas.

Abstract

The primary purpose in this exposition consists of considering that in Mexico, the securing of the quality in the public institutions of education superior is the axis adviser of the institutional policies and governmental contemporaries, because unique that securing allows that these institutions act as for which they were created. In this situation, the present problems of reduction of the quality in the matter of education superior have had to be solved with a policy of modernization of the institutions of education superior, which has had like reference the new international context, signed by the globalization and the

progress without precedents of science and the technology in the development of the nations; the processes of regional integration of markets and the increasing competitiveness of the productive apparatus; the vigilant attitude of the civil society towards the institutions that serve public -among them, the educative ones-; and the imperative of the observance of the quality.

Therefore, the principal intention of this work consists of reviewing the institutional-operative complex on the securing of the quality in the public institutions of education superior in Mexico. Thus, one becomes a descriptive study on the evaluation processes, accreditation and educative certification of the systems, institutions and programs that are registered in the country, and which they nowadays constitute the center of the institutional and governmental strategies for the development of the education superior.

Key words: Quality, securing of the quality, educative quality, education, educative system, institutions of education superior and institutions of public education superior.

Introducción

En México, la educación superior constituye un complejo sistema que, por la autonomía con la que funciona, resulta cualitativamente distinto respecto a la estructura global del proceso educativo nacional. La clasificación de las instituciones de este nivel educativo, además, identifica entidades públicas o particulares; autónomas o estatales; y universidades o institutos, todas las cuales se encuentran constituidas por un régimen jurídico o por las áreas formativas a que se orientan y, de igual manera, curricularmente obedecen a un esquema educativo distinto.

Empero, en medio de su diversidad, las instituciones de educación superior (IES) han adoptado como funciones sustantivas la docencia, la investigación y la difusión o extensión de la cultura, las cuales se apoyan en las actividades académico-administrativas. Estas funciones resultan fundamentales en el desarrollo institucional y, vinculadas con los objetivos de la educación superior, son la razón de ser del sistema en su conjunto.¹

Las últimas décadas del siglo XX, sin embargo, trajeron consigo situaciones asociadas con un alto crecimiento de las IES, la masificación de la matrícula, la limitación de la disponibilidad de los recursos financieros, la obsolescencia de los planes de estudio, el burocratismo académico, los procesos de enseñanza-aprendizaje desfasados, las inadecuadas condiciones de trabajo para los académicos y administrativos, la insuficiente investigación, el desencuentro entre la docencia y la labor de investigación y la alteración de los objetivos y principios institucionales, entre otros. Y en adición a estos problemas que, en su conjunto, se han traducido en una evidente reducción de la calidad educativa, las IES han tenido que enfrentar las nuevas condiciones del país en el marco de su inserción al mundo globalizado y a los procesos de integración regional que plantean nuevos esquemas de producción y transmisión del conocimiento, que responden a la dinámica de la revolución científico-tecnológica contemporánea.²

¹ Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. 1978. *La planificación de la educación superior en México*. ANUIES. México.

² En el debate sobre la educación superior mexicana de mediados de la década, los documentos de organismos internacionales fueron referente de instituciones educativas y gobiernos. Entre ellos, se pueden citar los siguientes: Comisión para América Latina y el Caribe (CEPAL)-Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 1992. *Educación y conocimiento: Eje de la transformación productiva con equidad*. Naciones Unidas. Chile; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 1995. *Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior*. Editorial UNESCO. Francia; Banco Mundial. 1995. *La enseñanza superior: Las lecciones derivadas de la experiencia*. Editorial Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial. Estados Unidos de América; y Organización para la Cooperación y el

En este contexto, las cuestiones en torno a la calidad cobran cada vez más relevancia en el sector de la educación superior de México. Y este énfasis en los aspectos cualitativos de las IES se ha traducido en la necesidad de evaluar, acreditar y certificar sistemas, instituciones y programas educativos, con la intención de que la educación superior prevea y oriente los complejos procesos de innovación y cambio social, económico, político y cultural exigidos por el desarrollo postmoderno.

La presente exposición, por lo tanto, parte de la consideración de que, para el caso de México, el aseguramiento de la calidad educativa en las IES -y las públicas en lo particular- constituye hoy día el eje orientador de las políticas institucionales y gubernamentales, pues es solo con tal aseguramiento que dichas instituciones pueden cumplir con las funciones para las que fueron concebidas. Y en esta tesitura, los objetivos del trabajo en curso consisten en plantear una introducción al significado de la calidad en la educación superior; describir algunos enfoques convencionales para la evaluación de la calidad educativa; y apuntar, finalmente, los elementos institucionales y mecanismos operativos en torno al aseguramiento de la calidad en las instituciones de educación superior públicas (IESP) en México.

1. En torno a la Calidad en la Educación Superior

Resulta inútil ignorar que la definición del término *calidad* demanda ser adecuado a cada situación concreta, y es imposible, por ende, entenderlo como un concepto absoluto, neutro o aséptico.³ Y asimilada

Desarrollo Económico. 1995. "Examen de la Política Educativa de México". En: *Informe de los examinadores de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)*. Documento preliminar. México.

³ Cfr. Navarro Guzmán, Ernesto. 1997. "Gestión universitaria: Calidad y eficiencia". En: *Gestión y estrategia*. Universidad Autónoma Metropolitana. No. 11-12. Enero-diciembre. México. p. 11.

la variada conceptualización del vocablo, se advierte, además, que el término no posee una definición que denote *per se* el sentido de la palabra.

Tradicionalmente, el término calidad se asoció con los conceptos de excelencia o desempeño sobresaliente. Sin embargo, en los últimos tiempos el significado de calidad evolucionó ampliamente, acercándose así a distintos ámbitos, entre ellos el de la educación superior. Y ya en tal esfera, el término en comento puede relacionarse con conceptos de excepcionalidad, excelencia y transformación de la persona vía el proceso educativo, o bien como “lo mejor para el usuario dentro de ciertas condiciones que implican satisfacer sus expectativas con la más alta relación costo-beneficio”.⁴

Otra definición de calidad educativa -en el nivel superior-, con amplia aceptación, ha sido la de “idoneidad con los fines”,⁵ que indica que los fines institucionales quedan definidos dentro del marco de los objetivos y principios, de manera que la *calidad* es demostrada al alcanzarlos. Y esta acepción también permite que se registre una variabilidad en las instituciones, en lugar de forzarlas a ser clones entre sí.

Así, recientemente muchos gobiernos han partido de estimar que el progreso de sus sociedades radica en la calidad educativa, es decir, en la excelencia y transformación de la persona vía el proceso educativo que logran alcanzar. En consecuencia, destinan sustanciales recursos de orden público a la educación superior, con el ánimo de que un número progresivo de estudiantes acceda a las opciones de licenciatura y posgrado.

⁴ A. Frigenbaum. 1961. *Total Quality Control*. McGra-Hill. New York. Estados Unidos de América. p. 15.

⁵ Harvey, L., y D. Green. 1993. “Defining Quality”. En: *Assessment and Evaluation in Higher Education*. Vol. 18. No. 1. Estados Unidos de América.

Y, vinculado a esta asignación de recursos, se ha presentado el interés gubernamental por garantizar, en aras de la calidad educativa, adecuados planes y dinámicas de las IES; el empleo debido de los fondos financieros; y la correcta reproducción de los egresados. Este interés ha derivado en el desarrollo de actividades externas de revisión de la calidad de las IES, así como de un complejo institucional encargado de vigilar que las IES se responsabilicen de los recursos que se les asignan; atestiguar la calidad que consiguen; y apoyarlas a elevar los niveles de esta última.

Por lo tanto, esbozados los términos calidad y calidad educativa, así como el énfasis del gobierno en los aspectos cualitativos de la educación, el *aseguramiento de la calidad educativa* se refiere a las políticas, actitudes, acciones y procedimientos indispensables para contar con la certeza de que se mantendrá y elevará la calidad educativa -en este caso en las IESP-. Y el aseguramiento de la calidad se emplea a veces en un sentido más estricto, ya sea para denotar la consecución de un estándar mínimo o para garantizar a los grupos involucrados que se está logrando, efectivamente, la calidad. En adición, es probable que el término incluya uno o más de los enfoques que se abordarán en la siguiente sección.

2. Enfoques Convencionales para la Consecución de la Calidad Educativa

Los distintos sistemas educativos, junto con las diferentes fases de desarrollo de las instituciones, implican que el complejo institucional encargado de vigilar que las IES funciones con calidad, aplican distintos enfoques de acuerdo con el país en cuestión. En este caso se hará referencia al caso de los enfoques de las IES en México.

La Auditoría

La auditoría constituye un enfoque convencional para el logro de la calidad educativa. Es, también, una revisión de las exigencias implícitas o explícitas de una organización sobre ella misma.

Una institución, a la hora de fijar sus objetivos, implícitamente está afirmando lo que habrá de hacer. Así, la auditoría de calidad es el mecanismo que verifica el nivel en que ha alcanzado dichos objetivos.

Si las exigencias fueran explícitas,⁶ la auditoría adquiriera la dimensión de una validación de tales exigencias. Además, la auditoría cuestiona la eficacia de los procesos, y su resultado da cuenta del nivel de precisión de las exigencias. Y es por ello que, a veces una auditoría se concibe en términos de la praxis como una revisión.

Para los fines de una auditoría, la Organización Internacional para la Estandarización o ISO (en inglés, International Organization for Standardization)⁷ conceptualiza la auditoría de calidad como un proceso que verifica tres circunstancias: 1) La idoneidad de los procedimientos de calidad ante los objetivos propuestos; 2) la congruencia entre las actividades actuales de calidad y los planes; y 3) la eficacia de las actividades para alcanzar los objetivos planteados.⁸

Finalmente, la auditoría admite las siguientes variantes: auditoría directa, auditoría de validación y meta-auditoría. En la primera, la institución auditora investiga si funcionan los procesos institucionales. En este tipo de auditoría las instituciones de educación superior, en términos teóricos, no requieren presentar documentación especial alguna.

⁶ Ocurre que las exigencias se tornan explícitas, por ejemplo, en los informes financieros, o si la institución en cuestión efectuó una auditoría de calidad interna.

⁷ La ISO, que nació luego de la Segunda Guerra Mundial -el 23 de febrero de 1947-, es el organismo encargado de buscar y promover la estandarización de normas de productos y seguridad para las empresas u organizaciones a nivel internacional. Esta organización es pues una red de los institutos de normas nacionales de 157 países, sobre la base de un miembro por el país, con una Secretaría Central en Ginebra, Suiza, que coordina el sistema. *Vid.* International Organization for Standardization. En: [www.iso.org].

⁸ Standards New Zealand. 1994. «Quality Management and Quality Assurance_Vocabulary». En: *Australian/New Zealand Standard AS/NZS ISO 8402*.

La auditoría de validación, por su parte, consiste en que la institución revisa sus propios procesos e informa los resultados en un documento específico. Así, al determinar si el resultado es válido, se torna inevitable que la entidad auditora efectúe una revisión directa.

Y en la meta-auditoría, la institución tiene procesos para garantizar la calidad y para verificar su eficacia. La entidad revisora investiga estos últimos y, en teoría, no se requiere ninguna documentación especial.

La Evaluación

Otro enfoque convencional para la consecución de la calidad educativa lo representa la evaluación. Ésta tiene que ver con una valoración que origina un grado, sea numérico (un porcentaje o una escala) o no numérico (como literal o descriptivo -excelente, bueno, satisfactorio, insatisfactorio-). El espectro de gradación puede o no tener un límite de aprobación/reprobación -o simplemente una escala de dos puntos-.

La evaluación permite determinar qué tan adecuados son los resultados a partir del grado que se recibe. Además, tiene un carácter relativo a cada institución, al asumir como eje sus propios objetivos y metas, así como las políticas y estrategias para conseguirlos.

El concepto de la evaluación, entonces, se encuentra en función del significado del término «adecuado». Y, más que buscar elegir entre los muchos conceptos, resulta mayormente útil conocer quién tiene la responsabilidad y autoridad para definir dicho término, pues de ello dependerá que se esté ante autoevaluaciones, evaluaciones externas y evaluaciones mixtas.

En resumen, la evaluación se concibe como un proceso continuo, integral y participativo que posibilita identificar una proble-

mática, analizarla y explicarla a través de información relevante. Sus resultados proporcionan juicios de valor que sustentan la consecuente toma de decisiones. Por tanto, con la evaluación se busca obtener el mejoramiento de lo que se evalúa, tendiendo a la acción.

Por último, la distinción primordial entre la auditoría y la evaluación radica en sus resultados: sus procesos son los mismos en el sentido en que ambas investigan la consecución de los objetivos. Entonces, la naturaleza de la indagación dependería, en todo caso, de la esencia de los propios objetivos.

La Acreditación

La acreditación representa un enfoque más en la obtención de la calidad educativa. Y se define como una valoración que apunta si una institución logra un determinado estatus. Este último es susceptible de tener implicaciones para la institución misma y/o sus estudiantes.⁹

El criterio de la acreditación posibilita decidir si la institución -que se somete al proceso acreditador- es adecuada -en distintos sentidos- y, por lo tanto, debe recibir la aprobación, es decir, si es merecedora o no de ser admitida en una categoría determinada, a la cual manifestó deseos de aspiración.

Teóricamente, el resultado de una acreditación habrá de derivar en una decisión afirmativa/negativa o aprobación/reprobación, aunque debe dejarse apuntado que son posibles las gradaciones, por lo general en el contexto de una fase transitoria -hacia la aprobación

⁹ Pueden ser referidos, en tal sentido, por ejemplo, las licencias o permisos otorgados a las instituciones para estar en operaciones; e, igualmente, el acceso a becas o empleos, para el primero y segundo casos, respectivamente.

o reprobación-. De este modo, el resultado tanto de la evaluación como de la acreditación pueden ser varias calificaciones en una escala lineal.

De igual modo, la acreditación también recibe el nombre de licencia o registro. Estas dos actividades poseen objetivos diferentes, aunque resultados similares. La acreditación especializada o profesional constituye una valoración en torno al el nivel de formación profesional que reciben los egresados para el empleo en un ámbito laboral concreto.

La auditoría, la evaluación y la acreditación, en el marco de las IES, son conceptos susceptibles de ser comparados conforme a una secuencia natural de revisión de las siguientes interrogantes: ¿Son o no adecuados los objetivos de las IES? (tino de los objetivos); ¿los planes de las IES se adaptan a sus objetivos? (idoneidad de los planes); ¿las acciones de las IES se encuentran acordes con sus planes? (congruencia de las acciones); ¿las acciones de las IES resultan adecuadas para alcanzar sus objetivos? (tino de las acciones) y, ¿cuál es el alcance efectivo de los objetivos de las IES? (medición de resultados).

Comúnmente, ninguno de los tres procesos referidos abarca estas cinco cuestiones, presentadas aquí secuencialmente. La acreditación abarca de la primera a la cuarta cuestiones; la auditoría comprende de la segunda a la tercera cuestiones; y la evaluación aborda la cuestión quinta, y probablemente de la segunda a la cuarta cuestiones.

En adición, no obstante que las definiciones revelan una distinción entre los conceptos en comento, hay, igualmente, interpretaciones apologistas de una posible coincidencia entre auditoría, evaluación y acreditación. Y es que, luego de una auditoría que haya determinado el nivel de validez de las exigencias de la institución en cuestión, tal nivel puede indicarse vía un porcentaje que, entonces, trans-

forma a la auditoría en una evaluación como se definió con antelación. Aunque, si la calificación para un determinado estatus se define de acuerdo a los logros de por lo menos cierto porcentaje de uno de los requerimientos, entonces la auditoría también habrá sido una acreditación.

Y todos estos procesos pueden ser efectuados por la institución en cuestión o por un órgano de naturaleza externa, empero la autoevaluación y la autoacreditación, en términos generales, no gozan de credibilidad.¹⁰ No obstante, de forma similar que con la auditoría, es recomendable que en principio una institución se autoevalúe o autoacredite, de modo que el proceso externo se torne en una auditoría de validación -o impugnación- a partir de las conclusiones de la institución.¹¹ Nuevamente, se asiste a una situación en que los tres conceptos se entremezclan y vinculan.

En resumen, la acreditación es un procedimiento, usualmente sustentado en un autoestudio, que tiene como objetivo registrar y confrontar el nivel de acercamiento del objeto analizado con un conjunto de criterios, lineamientos y estándares de calidad convencionalmente definidos y aceptados. Se practica tanto a instituciones cómo a programas académicos, e implica el reconocimiento público de que se cumple con determinado conjunto de cualidades o estándares de calidad.

¹⁰ Así pues, bien sea por debajo o por encima del umbral de la acreditación, en lo que a responsabilidad se refiere, el mejoramiento es un asunto diferente, y hay quienes opinan que ambas funciones son incompatibles y que no pueden ser realizadas por la institución a acreditar. Sin embargo, están tan estrechamente vinculadas que resulta más sensato que la misma dependencia las maneje juntas en vez de que las separe. Y es que, al verificar el logro del umbral, un acreditador enriquece su experiencia respecto a lo que es eficaz y adecuado, y puede colaborar a que las instituciones mejoren ya sea para alcanzar o superar el nivel del umbral. No obstante, el mejoramiento de la calidad no requiere de los mismos métodos de investigación que la acreditación, la auditoría o la evaluación. Una buena parte de la revisión externa de la calidad se basa en una inspección, aunque probablemente no sea el mejor enfoque para combinar el mejoramiento de la calidad o las consideraciones estratégicas con la visita de acreditación en la que se define la responsabilidad.

¹¹ *Idem.*

La acreditación de las IES se realiza ante un organismo especializado y depende, en última instancia, de un juicio externo a la institución.

La Certificación

La certificación constituye el último enfoque convencional para el logro de la calidad educativa, que se considera en este trabajo. La opción de la certificación se refiere a individuos, y se define como el acto mediante el cual se hace constar que una persona posee los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes exigidos para el ejercicio de una profesión determinada.

Este proceso, en tanto mecanismo de aseguramiento de la calidad de las IES, puede tener un carácter legal o social. Así, por ejemplo, se tiene que la expedición de la cédula profesional constituye un caso del tamiz legal de la certificación. Y, de igual manera, la obtención de un certificado de calidad con valor moral ilustraría el caso del aspecto social que puede originar la certificación.

3. Elementos Institucionales y Mecanismos Operativos en torno al Aseguramiento de la Calidad en las Instituciones de Educación Superior Públicas en México

Previo a la revisión de la institucionalidad y los mecanismos que se pusieron en operación en México en aras del aseguramiento de la calidad en las IESP, resulta imperativo precisar el significado que aquí se otorga, precisamente, al aseguramiento de la calidad como eje de la política pública educativa. Este último tiene que ver con la problemática sobre la calidad, derivada de la ausencia de políticas e instituciones que aseguraran la calidad de las IES.¹²

¹² En el marco de la libertad de mercado, fundamentalmente en el sector privado. La problemática de la equidad, en ambos sectores, se debía al ingreso a través de exámenes en el sector público que

En este contexto, en el país se registró la creación de organismos de aseguramiento de la calidad, los cuales vinieron a expresar un viraje en el papel del Estado en su tradicional rol de educador hacia otro de evaluador.¹³ En su mayoría, estos organismos se conformaron con representación de los diversos actores académicos, y manteniendo autonomía y no dependencia directa de la Secretaría de Educación Pública (SEP), tendiendo así a expresar políticas públicas de Estado y no de gobierno o autonómicas.

Así, estos organismos constituyen hoy día una nueva figura en el sistema universitario de México -y de América Latina y el Caribe-, y han empezado a cumplir el papel de *reguladores académicos* al establecer los niveles mínimos de calidad, los criterios de autorización de funcionamiento de las IES, las guías y procedimientos de gestión y otras regulaciones en ámbito de la educación superior. Y con tal regulación académica, se ha dado lugar a acotamientos en el mercado libre de la educación superior privada, así como en la autonomía de las IESP (rendición de cuentas, control financiero, y formulación de políticas de regulación al exterior de las universidades autónomas).

El aseguramiento de la calidad en las IESP, entonces, implica el establecimiento de instancias, mecanismos y procedimientos que establezcan condiciones mínimas para el mantenimiento del suministro del servicio educativo, entre la autonomía universitaria pública y la libertad de enseñanza privada. Por tanto, se asiste a un nuevo panorama institucional en el que, si bien el sistema universitario dual

favorece a sectores de mayores stocks y en el sector privado por el pago de la matrícula en sociedades desiguales. El sector privado estructuró lógicas de prestación de los servicios educativos basadas en la dinámica del mercado, promoviendo niveles de calidad en función de los costos de las matrículas. Ello permitió la formación de niveles de calidad altamente diferenciados, y dada la ausencia de estándares básicos, muchas de las instituciones establecieron niveles educativos notoriamente bajos.

¹³ Cfr. Rodríguez Ostria, Gustavo 2001. *Del Estado educador al estado evaluador*. Bolivia; y, Tedesco, Juan Carlos. 2000. *Educación en la sociedad del conocimiento*. Fondo de Cultura Económica. Argentina.

o binario se mantiene, se incorpora un nuevo actor: las instituciones de aseguramiento de la calidad de la educación superior.¹⁴ Enseguida se da cuenta de algunos de los organismos y mecanismos que proveen el aseguramiento de las IESP en la casuística de México.

La Política de Evaluación de las IESP en México

Comenzada la década de los años ochenta, en medio de la crisis económica, arribó la evaluación institucional a México, quizá como medio de regulación y control de la expansión de la educación,¹⁵ así como de búsqueda de una mayor racionalidad en el empleo de los recursos destinados a la educación superior.¹⁶ Los criterios e indicadores de la evaluación, entonces, fueron expresados en el Programa Nacional de Educación Superior 1984-1988 (PRONAES),¹⁷ y se dio origen, igual-

¹⁴ Estas nuevas instituciones promueven una serie de valores y roles en el marco de una nueva regulación de la educación superior y constituyen una novedosa estructura institucional dentro de los sistemas universitarios de la región, con responsabilidades tanto con relación al sistema superior interno como al sistema educativo internacional. En general se basan en consensos; tienen transparencia en sus decisiones; imparcialidad y autonomía de los centros de poder; son de tipo voluntario, utilizan mecanismos presenciales de autoevaluación, evaluación de pares y evaluación externa. Las agencias de aseguramiento de la calidad en la región están articulados a partir de un conjunto de criterios que han sido resultado de una compleja dinámica de negociación entre las universidades autónomas, IES privadas, colegios profesionales y gobiernos, que ha conformado un núcleo por el cual una parte significativa de la política de educación superior no reposa en los niveles ejecutivos gubernamentales, ni tampoco en los consejos universitarios sino en instancias corporativas o colegiadas de los diversos actores de la sociedad vinculados a la formación profesional y la investigación

¹⁵ Vid. Muñoz Izquierdo, Carlos. 1979. *El problema de la educación en México: ¿laberinto sin salida?* CEE. México; y Guevara Niebla, Gilberto. 1981. *La crisis de la educación superior en México*. Editorial Nueva Imagen. México

¹⁶ Debe señalarse, sin embargo, que en México las actividades de evaluación son de práctica reciente, pues de hecho inician a finales de la década de los años setenta, cuando se establecieron unidades de planeación institucional en los centros educativos, como resultado de los acuerdos tomados para operar el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior, en 1979. Empero, fue con la creación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) -en 1984- y el otorgamiento de becas mediante la evaluación de la cantidad y calidad del trabajo en investigación que surgen de manera formal los primeros ejercicios de evaluación de la investigación como una estrategia de planeación.

¹⁷ Vid. Poder Ejecutivo Federal. 1984. *Programa Nacional de Educación Superior 1984-1988*. México.

mente, a una instancia de concertación en la que intervinieron el gobierno y las IES, y en la que surgió la evaluación como estrategia de planeación educativa: la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES).

Posteriormente, incorporada ya la evaluación como mecanismo de control de la calidad educativa, el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994 planteó la evaluación permanente de los procesos y resultados de la educación, en aras de orientar su actividad y encaminar la reordenación interna de las instituciones.¹⁸ Específicamente, para la educación superior se propuso impulsar un proceso nacional de evaluación, con el objeto de determinar sus niveles de rendimiento, productividad, eficiencia y calidad. Y se estipuló, igualmente, que dicho proceso debía ser conducido por una comisión específica que basara su proceder en normas y directrices debidamente establecidas, con la participación de las instituciones educativas. Los resultados de las evaluaciones habrían de ser el referente para la determinación de las prioridades de desarrollo de la educación superior.¹⁹

Así, para dar respuesta a los requerimientos del Programa, en noviembre de 1989 fue reinstalada la CONPES, de la cual se derivó, precisamente, la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA),²⁰ organismo que se constituyó en el articulador

¹⁸ Poder Ejecutivo Federal. 1989. *Programa para la Modernización Educativa 1989-1994*. México. P. 141. En el Programa se le dio tal importancia a la evaluación, que incluso se le dedicó un capítulo completo a este tema.

¹⁹ *Ídem*.

²⁰ La CONAEVA se propuso dos objetivos: primero, impulsar un proceso nacional de evaluación del sistema de educación superior, para lo cual se establecerían criterios y directrices de carácter general para las instituciones de educación superior y para las instancias y organismos relacionados con la misma y, segundo, proponer a los organismos e instituciones correspondientes las políticas y acciones tendientes a superar las deficiencias y mejorar las condiciones de la educación superior. Como lineamientos generales se establecieron los siguientes: concebir y articular un proceso de evaluación de la educación superior en el país; sentar las bases para dar continuidad y permanencia al

de las políticas públicas en la materia durante el sexenio de 1988-1994, impulsando los siguientes procesos de evaluación: la autoevaluación de las IES, la evaluación interinstitucional y la evaluación integral del sistema y subsistemas de educación superior, efectuada por la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC), la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica (SEIT), el Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica (COSNET) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Luego se habrían de sumar otros procesos de evaluación relacionados con el posgrado a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Al interior del CONAEVA, del mismo modo, surgieron los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval). Los CIEES habrían de encargarse de realizar evaluaciones diagnósticas de los programas específicos de estudio por áreas de conocimiento de las instituciones. Y estas evaluaciones no tendrían como resultado directo un beneficio económico para las IESP, pues su principal propósito sería emitir recomendaciones para mejorar la calidad de los programas, introduciendo criterios unificados para su planeación y evaluación. El Ceneval, por su parte, se conformó como una asociación civil para el diseño y aplicación de instrumentos de evaluación de conocimientos, habilidades y competencias, así como el análisis y la difusión de los resultados que arrojaran las pruebas, en el contexto de la educación superior.²¹

proceso de evaluación; proponer criterios y estándares de calidad para las funciones y tareas de este nivel educativo; atender las cinco líneas de evaluación señaladas en el Programa para la Modernización Educativa (desempeño escolar, proceso educativo, administración educativa, política educativa e impacto social de los egresados y los servicios) y apoyar a las diversas instancias responsables de la evaluación para que la lleven a cabo mediante los mecanismos más apropiados. Secretaría de Educación Pública. 1991. "Comisión Nacional para la Evaluación de la Educación Superior. Lineamientos Generales y Estrategia para evaluar la Educación Superior". En: *Cuaderno de Modernización Educativa*. No. 5. Editorial Secretaría de Educación Pública. México. P. 30.

²¹ Vid. *Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior*. En: [www.ceneval.edu.mx].

Por tanto, en tal coyuntura era clara la intención de diversos actores vinculados con la educación superior en torno a la evaluación. El objetivo fue institucionalizar un proceso que no había sido complementario, de manera adecuada e intencional, a lo realizado en materia de planeación durante más de una década.²² Sin embargo, el proceso de concertación para impulsar un proceso nacional de evaluación distó mucho de ser una tarea sencilla dados la ubicación institucional de los actores en el gobierno o en las universidades, quienes sostuvieron distintas perspectivas sobre la evaluación, aunque al final se tomó el acuerdo de que la CONAEVA habría de promover un proceso gradual de evaluación y de cambio autodirigido, en el que las propias instituciones de educación superior serían los actores fundamentales.²³

El establecimiento de un Sistema Nacional de Evaluación demandó, entonces, efectuar tres procesos consensuados: 1) La evaluación institucional, a cargo de las propias IES;²⁴ 2) los estudios sobre el sistema de educación superior en su conjunto, a cargo de especialis-

²² La centralidad de la política educativa en torno a la planeación, particularmente desde 1978 con el establecimiento de un sistema nacional de planeación de la educación superior, había relegado a un segundo plano una práctica que, frente a las nuevas circunstancias, se consideraba vital: la evaluación de las estructuras, de los procesos y de los resultados educativos. No obstante que con anterioridad se habían formulado estrategias y políticas de evaluación (particularmente las acordadas por la ANUIES en 1984), se reconocía que no se había dado continuidad a los procesos iniciados, y menos se había logrado impulsar una evaluación de la educación superior a nivel nacional, que involucrará a todas las instituciones públicas, tanto tecnológicas como universidades. Se apuntaba la idea de avanzar hacia la conformación de un sistema permanente de evaluación que pudiera rebasar los sexenios y a los actores inmediatos que impulsaban esta tarea.

²³ Se estableció como premisa fundamental, que «el trabajo de la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior; lejos de constituir una acción unilateral de implantación de prácticas, habrá de consistir en la inducción y apoyo de un proceso gradual de evaluación y de cambio autodirigido. En dicho proceso, las propias instituciones de educación superior habrán de ser los actores fundamentales. Esta premisa ha sido asumida en consideración a la naturaleza e identidad particular de las casas de estudio. También, en consideración a la evidencia empírica de que el patrón de penetración de la evaluación es generalmente gradual, acumulativo y altamente sensible al nivel de aceptación que logre generar». Comisión Nacional para la Evaluación de la Educación Superior. 1991. "Lineamientos Generales y Estrategia para Evaluar la Educación Superior". En: *Op. Cit.* P. 51.

²⁴ La evaluación institucional se estimó como el examen estimativo en torno a la organización, funcionamiento y resultados de los procesos académicos y administrativos, a nivel de cada una de las instituciones de educación superior, tomando en consideración los resultados de las evaluaciones de

tas;²⁵ y 3) la evaluación interinstitucional sobre servicios, programas y proyectos en las diversas funciones y áreas de la educación superior, mediante el mecanismo de evaluación de pares.²⁶

Del mismo modo, en el sexenio 1994-2000 continuaron los programas instrumentados con antelación en pro del incremento de la calidad en las IESP. Así, se creó un programa para fomentar la formación en maestría y doctorado de los profesores de tiempo completo, que en su inicio estuvo a cargo de la ANUIES bajo el nombre de “Superación del Personal Académico” (Supera) y posteriormente se diversificó con la creación del Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep),²⁷ a cargo de la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC).²⁸

A partir del año 2000 se instrumentó el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI),²⁹ que aglutinó los programas

las dependencias y unidades académicas. Y se acordaron tres propósitos inmediatos: 1) La toma de decisiones institucionales para el mejoramiento, fortalecimiento y, en su caso, reforma de la institución; 2) la proposición a la SEP, al gobierno estatal respectivo, o a ambos, de programas especiales para la solución de problemas y la atención a necesidades urgentes e importantes, así como para el desarrollo de proyectos prioritarios; y 3) la formulación de acciones institucionales concretas para lograr el reordenamiento de áreas específicas de las casas de estudio.

²⁵ La evaluación del sistema de educación superior se percibió como el análisis valorativo de los aspectos básicos de la problemática general de la educación superior y de sus tendencias de desarrollo. Las decisiones derivadas de estas evaluaciones se traducirían en políticas y en el establecimiento de prioridades para la consolidación y el desarrollo del Sistema de educación superior.

²⁶ La evaluación interinstitucional se situó en el ámbito del quehacer sustantivo de las instituciones, en un área específica del conocimiento, para conocer y valorar las condiciones de operación y la calidad de los procesos y resultados. Esta evaluación tendría que ser realizada fundamentalmente entre los pares de la comunidad académica, y para ser efectiva debía sustentarse en grupos colegiados, interinstitucionales, cuyos integrantes fueran del más alto nivel académico y que contaran con la legitimación de la propia comunidad académica nacional.

²⁷ Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC). 2006. *Evaluación preliminar del Promep*. México; y, Secretaría de Educación Pública. 2006. *Aspectos financieros del sistema universitario superior*. En: [www.sep.gob.mx].

²⁸ Supera se hizo cargo del apoyo a profesores de las instituciones particulares e Institutos Tecnológicos y el Promep de las universidades públicas.

²⁹ Kent, Rollin. 2006. “Los activos del progresismo en la universidad pública”. En: Nexos. No. 339. Marzo. México.

anteriores y su propósito fue que “las instituciones formulen programas integrales para su fortalecimiento a partir de la mejora de sus insumos, procesos y resultados educativos, y que sus proyectos se apeguen a lo establecido en los objetivos, líneas de acción y metas del programa integral”.³⁰ También se creó el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (Pronabes) dirigido a estudiantes de bajos recursos;³¹ y se fundó el Consejo de para la Acreditación de la Educación Superior (Copaes) como instancia reguladora de los Consejos de acreditación de los diversos campos disciplinarios.

Antes de hacer referencia a las dimensiones de análisis para el proceso de evaluación de las IES, cabe señalar que tanto la CONPES, la CONAEVA y los CIEES han tenido un papel de primer orden en la política de aseguramiento de la calidad en las IESP de México, en tanto que han logrado erigirse en el complejo institucional de la política de evaluación de las IESP.³²

*Las Categorías de la Evaluación de las IESP en México*³³

De acuerdo con el CONAEVA, las categorías de análisis para agrupar los criterios e indicadores de la evaluación de las IESP en México, son: 1) Investigación; 2) difusión y extensión; 3) normatividad y gobierno;

³⁰ Secretaría de Educación Pública. 2001. *Programa Nacional de Educación 2001-2006. Estadística histórica del sistema educativo nacional. México*. En: [www.sep.gob.mx]. P. 196.

³¹ Mendoza Rojas, Javier. 2005. *Panorama de la educación superior en México*. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. México.

³² Dicho complejo institucional ha promovido auténticos espacios de concertación entre gobierno y universidades desde 1990, bajo la consideración de que su ámbito de acción han sido las universidades públicas. Las instituciones particulares no participaron en este proceso nacional, y el sistema de institutos tecnológicos desarrolló sus propios procesos sin articulación orgánica con dicho complejo.

³³ En este apartado se emplean las *dimensiones y categorías de la evaluación institucional de la educación superior* estructuradas por Álvarez y Topete. Cfr. Álvarez García, Isaías y Carlos Topete Barrera. 1997. “Modelo para una evaluación integral de las políticas sobre gestión de calidad en la educación superior”. En: *Gestión y estrategia*. Universidad Autónoma Metropolitana. Nos. 11 y 12. Enero-diciembre. México.

4) organización, planeación y evaluación; 5) financiamiento; 6) relación universidad-sociedad; y 7) política educativa.³⁴ Debe mencionarse que los parámetros se refieren a mínimos necesarios o a máximos deseables, y que la mayoría de ellos son la expresión de un promedio nacional.³⁵

En adición, de acuerdo con el Sistema Nacional de Evaluación, existe también la evaluación interinstitucional de programas académicos específicos, a partir del mecanismo de evaluación de pares (*peer review*, en inglés), que descansa en la valoración y opinión de miembros calificados de la comunidad académica. Este mecanismo considera las siguientes categorías: 1) Personal académico; 2) alumnos; 3) plan de estudios; 4) proceso enseñanza-aprendizaje; 5) infraestructura; 6) investigación; 7) extensión, difusión del conocimiento y vinculación; 8) administración del programa; y 9) resultados e impactos. En los comités de pares, la evaluación es un medio fundamental para conocer la relevancia social de los objetivos planteados, el grado de avance con respecto a los mismos, así como la eficacia, impacto y eficiencia de las acciones realizadas, por lo que la información que resulta es la base para establecer lineamientos, políticas y estrategias que orientan la evolución académica de las IESP.

Además, la legitimidad de estos comités radica en que la conformación de los mismos es de grupos colegiados son interinstitucionales y de pares académicos, lo que da legitimidad a los

³⁴ Cfr. Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA). 1990. *Estrategia para la evaluación de la educación superior*. México. Y de estas categorías surgieron informes de evaluación con datos estadísticos, parámetros y criterios de evaluación institucional que permiten ubicar a las IES en relación con los estándares obtenidos por todas las instituciones que componen el sistema de educación superior.

³⁵ Al interpretar los datos de esos informes, debe tomarse en cuenta la heterogeneidad de las IES y su pluralidad de contextos locales y regionales. Así, los parámetros no son útiles y valiosos de igual forma para todas las instituciones; es necesario referirlos al perfil institucional.

procesos de evaluación, aunado a que es un acto académico, requiere de la existencia de grupos colegiados interinstitucionales, cuyos integrantes son del más alto nivel académico y, por lo mismo, cuentan con la solvencia de la propia comunidad académica nacional. Y, el mecanismo de pares académicos, suele tener funciones como las siguientes: 1) La evaluación diagnóstica de las funciones y tareas de las IESP en un área determinada; 2) la acreditación y el reconocimiento que pueden otorgarse a unidades académicas o a programas específicos, en la medida en que satisfagan criterios y estándares de calidad convencionalmente establecidos; 3) el dictamen puntual sobre proyectos o programas que buscan apoyos económicos adicionales, a petición de las dependencias de la administración pública que suministran esos recursos; y 4) la asesoría, a solicitud de las instituciones, para la formulación y puesta en marcha de programas y proyectos.

La Evaluación como Estrategia para el Aseguramiento de la Calidad en las IESP de México

En todo proceso de evaluación, resulta insuficiente considerar todos estos criterios, parámetros y condiciones establecidos a nivel nacional, ya que es indispensable destacar la participación de los tomadores de decisiones a nivel institucional, para que se asegure realmente un compromiso de mejora en la toma de decisiones y se orienten estrategias que conduzcan al cambio y anticipen respuestas novedosas, oportunas y eficaces a las necesidades de la sociedad.

Para que la evaluación constituya, efectivamente, una estrategia de primer orden en el aseguramiento de la calidad en las IESP de México, en menester que se le considere como un proceso participativo. Es decir, que no se conciba como la respuesta a una demanda oficial, sino como un proceso cuya finalidad sea la de retroalimentar el rumbo y los niveles de desarrollo institucional, así como una herramienta

para la determinación de prioridades en el ejercicio de recursos a nivel institucional. Y así, la evaluación será válida no únicamente por su sentido cuantitativo o descriptivo, sino por las posibilidades que ofrece de que los actores sean objeto y sujeto de la misma, lo que implica que el personal responsable del proceso en cada IESP, será quien lleve a cabo la evaluación de sus propias funciones, propiciando la participación y abordando el carácter procesual de las funciones sustantivas en general y de cada uno de los subsistemas y dependencias que la integran, buscando como fin último su cambio.

En función de esta concepción, la evaluación se ubica como responsabilidad de todas las IESP operando con base en la definición de indicadores que le sirvan para conocer los resultados y determinar constantemente el grado de avance con respecto a los objetivos establecidos y derivados de su planeación institucional. Y, si bien se ha logrado generalizar una cultura hacia la evaluación y se ha iniciado un proceso nacional, bastante complejo por cierto, a través de la evaluación sistemática de las universidades (autoevaluación), extendiéndose hasta la fecha y que comprende a las actividades vinculadas con el desarrollo científico y tecnológico, permitiendo identificar problemas institucionales, también subsisten limitaciones, errores y se hacen necesarios ajustes.³⁶

Como puede apreciarse entonces, la evaluación permanente de las IESP, proporciona la información necesaria para la mejor toma de

³⁶ Uno de ellos, es precisamente que se ha descuidado un tanto a la investigación como un verdadero eje de la vida académica universitaria, y se ha supeditado alrededor de la docencia. Otro aspecto a considerar es la gran limitación existente en cuanto a los métodos cuantitativos y sistemas de información en materia de investigación. Y, también se hace necesario enfatizar en la necesidad de establecer al interior de cada institución, sus propios modelos o paradigmas de evaluación de la investigación, para que de acuerdo a su propio contexto, desarrollo histórico, misión específica y características generales, se cuente con suficientes elementos que ayuden a determinar el grado de avance alcanzado en relación con las propias metas institucionales y del contexto en que se está ubicado.

decisiones dentro del contexto de modernización que vive el país. Y sólo tiene sentido en la medida en que sus resultados se orienten a la definición de políticas bien definidas para el desarrollo institucional y a la asignación de recursos. Así, la modernización de las IESP implica varias acciones importantes, entre las cuales se destaca la evaluación institucional -con base en la realidad nacional y en criterios locales- de la calidad, competitividad y eficacia de las funciones sustantivas de la educación superior: La docencia, la investigación y la difusión o extensión de la cultura.

Apunte Final

Como se ha señalado en el desarrollo del presente trabajo, la incursión de México en el proceso de globalización económica y en los intercambios múltiples que suponen los tratados internacionales, exige un incremento en la productividad, en los niveles de calidad y de eficiencia, los cuales no pueden lograrse sin los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos generados en las IESP. Y de lo anterior se hace patente el hecho de que es una necesidad prioritaria el planear, y por lo tanto evaluar, las funciones de las IESP -la docencia, la investigación y la difusión o extensión de la cultura-. Así, la evaluación se erige como auténtica estrategia para el aseguramiento de la calidad en las instituciones de educación superior, estimando a éstas como productoras de conocimientos.³⁷

Por ello resulta importante considerar que si el país se ha incorporado a los procesos de la economía internacional, en México las IESP han quedado expuestas a las normas de calidad, lo cual obliga a

³⁷ Los procesos de planeación implican necesariamente a la evaluación como parte de ésta y como punto de partida para la mejor toma de decisiones).

modernizar estructuralmente el sistema de educación superior, en la consideración de la docencia, la investigación y la difusión o extensión de la cultura, como funciones prioritarias de dicho sistema. Y en la lógica de la calidad educativa, el principio de la autonomía universitaria no debe ser trastocado, antes bien debe ser complementado con el de responsabilidad social, que incluye la obligación de rendir cuentas no sólo del uso de recursos financieros, sino también de la calidad con que la universidad realiza sus actividades.

A manera de conclusión es preciso señalar que el aseguramiento de la calidad como eje orientador de la estrategia para el desarrollo de las IESP en México ha de suponer que las IESP cumplan con las funciones para las que fueron concebidas, bajo las nuevas circunstancias impuestas por la modernidad. Y en este propósito es importante apuntar la necesidad de colaboración para el aseguramiento de la calidad, entre los tomadores de decisiones, los órganos evaluadores gubernamentales y el resto de instancias reguladoras del desarrollo de las IESP. Así ha de esperarse una educación superior con un sistema que suministre adecuados procedimientos y mejoras en su práctica cotidiana.

Fuentes Consultadas

- Álvarez García, Isaías. 1995. "Cultura de la evaluación y desarrollo institucional". En: *Investigación administrativa*. Instituto Politécnico Nacional. No. 1. México.
- y Carlos Topete Barrera. 1997. "Modelo para una evaluación integral de las políticas sobre gestión de calidad en la educación superior". En: *Gestión y estrategia*. Universidad Autónoma Metropolitana. Nos. 11 y 12. Enero-diciembre. México.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. 1978. *La planificación de la educación superior en México*. ANUIES. México.

- . 1984. “Compendio de criterios y procedimientos para la evaluación del sistema de educación superior y la autoevaluación institucional”. En: *Revista de la Educación Superior*. No. 49. Enero-marzo. ANUIES. México.
- . 1990. “La estrategia de la ANUIES para el mejoramiento y consolidación del sistema nacional de educación superior”. En: *Revista de la Educación Superior*. Vol. XIX. No. 73. Enero-marzo. ANUIES. México.
- Banco Mundial. 1995. “La enseñanza superior: Las lecciones derivadas de la experiencia”. Editorial Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial. Estados Unidos de América.
- Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA). 1990. *Estrategia para la evaluación de la educación superior*. México.
- Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior. En: [www.ceneval.edu.mx].
- Comisión para América Latina y el Caribe (CEPAL)-Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 1992. *Educación y conocimiento: Eje de la transformación productiva con equidad*. Naciones Unidas. Chile.
- De Allende, Carlos María. 1990. *Evaluación de la calidad de la educación superior*. ANUIES. México.
- . 1995. *La investigación científica y tecnológica en México*. ANUIES. México.
- Frigenbaum. 1961. *Total Quality Control*. McGraw-Hill. New York. Estados Unidos de América. P. 15.
- Guevara Niebla, Gilberto. 1981. *La crisis de la educación superior en México*. Editorial Nueva Imagen. México.
- Hanel del Valle, Joerge y Huáscar Taborga Torrico. 1995. *Elementos analíticos de la evaluación del sistema de educación superior en México*. ANUIES. México.
- Harvey, L., y D. Green. 1993. «Defining Quality». En: *Assessment and Evaluation in Higher Education*. Vol. 18. No. 1. Estados Unidos de América.
- International Organization for Standardization. En: [www.iso.org].
- Kent, Rollin. 2006. “Los activos del progresismo en la universidad pública”. En: *Nexos*. No. 339. Marzo. México

- Lilienfeld, Robert. 1994. *Teoría de sistemas*. Editorial Trillas. México.
- Martínez Rizo, Felipe. 1995. "Sugerencias para la evaluación de instituciones de educación superior". En: *Revista de la Educación Superior*. ANUIES. México.
- Muñoz Izquierdo, Carlos. 1979. *El problema de la educación en México: ¿laberinto sin salida?* CEE. México.
- Navarro Guzmán, Ernesto. 1997. "Gestión universitaria: Calidad y eficiencia". En: *Gestión y estrategia*. Universidad Autónoma Metropolitana. No. 11-12. Enero-diciembre. México. P. 11.
- Navarro Marco, Aurelio. 1991. "Modernidad y posmodernidad en la educación superior: los límites de la evaluación". En: *Revista de la Educación Superior*. Vol. XX. No. 79. Julio-septiembre. ANUIES. México.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 1995. *Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior*. Editorial UNESCO. Francia.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. 1995. «Examen de la Política Educativa de México». En: *Informe de los examinadores de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)*. Documento preliminar. México.
- . 1996. "Reseña de políticas de Educación Superior en México". En: *Reporte de los examinadores externos*. Documento de trabajo. Febrero. México.
- Poder Ejecutivo Federal. 1984. *Programa Nacional de Educación Superior 1984-1988*. México.
- . 1989. *Programa para la Modernización Educativa 1989-1994*. México. P. 141.
- Porter, Michael. 1993. *Estrategia competitiva*. CECSA. México.
- Rodríguez Combeller, Carlos. 1997. *El nuevo escenario: La cultura de calidad y productividad en las empresas*. ITESO. México.
- Rodríguez Ostría, Gustavo. 2001. *Del Estado educador al estado evaluador*. Bolivia.
- Tedesco, Juan Carlos. 2000. *Educación en la sociedad del conocimiento*. Fondo de Cultura Económica. Argentina.
- Secretaría de Educación Pública. 1991. "Comisión Nacional para la Evaluación de la Educación Superior. Lineamientos Generales y Estrategia para evaluar la Educación Superior". En: *Cuaderno de Modernización*

- Educativa*. No. 5. Editorial Secretaría de Educación Pública. México. P. 30.
- . 2001. *Programa Nacional de Educación 2001-2006. Estadística histórica del sistema educativo nacional*. México. En: [www.sep.gob.mx]. P. 196.
- . 2006. *Aspectos financieros del sistema universitario superior*. En: [www.sep.gob.mx].
- Standards New Zealand. 1994. "Quality Management and Quality Assurance_Vocabulary". En: *Australian/New Zealand Standard AS/NZS ISO 8402*.
- Stufflebeam, D. L. y A. J. Shinkfield. 1985. *Evaluación sistémica*. Paidós. España.
- Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC). 2006. *Evaluación preliminar del Promep*. México.
- Woodhouse, D. 1995. «Efficient Quality Systems». En: *Assessment and Evaluation in Higher Education*. Vol. 20. No. 1. Pp. 15-24.